



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 5 de junio de 1989. — Número 111

Página 1.541

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Consejería de Presidencia. — Convocatoria de curso. Denominación del curso: Servicios Públicos Locales 1.542

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de local de destilación de orujo en Puente Asnil (Cabezón de Liébana) y de vivienda en San Felices de Buelna, y concesión de terreno perteneciente a la zona de servicios de puerto*en Colindres 1.542
- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Aviso sobre concentración parcelaria de la zona de Villapresente-Cerrazo-San Esteban (Reocín) . 1.542

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 59/89 y 99/88 1.543
- Junta de Castilla y León. — Permiso de exploración 1.543
- Comandancia Militar de Marina de Santander. — Expediente número 38/89 1.544

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Reinosa. — Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1989 . 1.544
- Hermandad de Campoo de Suso. — Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1989 1.544
- Bareyo. — Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1989 . 1.544
- Laredo. — Lista de admitidos y excluidos, tribunal calificador, lugar y fecha de celebración para dos plazas de auxiliares de Administración General . 1.544

3. Economía y presupuestos

- Voto. — Exposición al público del presupuesto ordinario, sus bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 1989 1.545
- Villafufre. — Exposición al público del presupuesto general para 1989 1.545
- Bárcena de Cicero. — Exposición al público de las cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares 1.545
- Bareyo. — Aprobar el presupuesto ordinario para 1989 1.545

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de un taller de chapa y pintura 1.546
- Pielagos. — Licencia para instalar un «pub» 1.546
- Medio Cudeyo. — Licencia para la actividad de bar 1.546

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 93/89 1.546
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 658/88 1.546
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. — Expediente número 70/89 1.547
- Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 16/86-02 1.547
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 646/88 1.547
- Juzgado de lo Social Número Uno de Santander. — Expediente número 269/89 1.547
- Juzgado de lo Social Número Dos de Santander. — Expediente número 76/89 1.548
- Juzgado de lo Social Número Tres de Santander. — Expediente número 104/89 1.548
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 1.200/87 1.548

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Centro de Estudios de la Administración Pública Regional

Convocatoria de curso

Denominación del curso: Servicios Públicos Locales.

Fecha: Del 19 al 21 y del 26 al 28 de junio de 1989.

Horario: De nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas. Total, cuarenta horas lectivas y dos conferencias.

Lugar: Sede del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, en La Concha de Villaescusa.

Participantes: Podrán participar los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los funcionarios de las Corporaciones Locales y de la Administración Autonómica pertenecientes al grupo A, que presten sus servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria en puestos de trabajo directamente relacionados con el curso que solicitan.

Número máximo de participantes: Cuarenta.

Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en los cursos deberán ajustarse al modelo oficial adjunto y se presentarán antes de los cinco días naturales previos a la celebración de cada curso, bien directamente en el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, La Concha de Villaescusa, Santander, o en cualquiera de las formas que prevé la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 66.

Selección: La selección se hará conjuntamente por el Instituto Nacional de Administración Pública y el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, conforme a los criterios de prioridad en el orden de presentación de instancias y de antigüedad.

Certificados de asistencia: La asistencia a todas las actividades de los cursos será obligatoria.

El Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de asistencia a los participantes en el curso, siempre que no incurran en un número de faltas superior al 10% de horas lectivas, en cuyo caso podrán ser dados de baja con pérdida de todos los derechos relativos al curso.

Santander, 24 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel Belsol Martínez, para construcción de local de destilación de orujo, en suelo no urbanizable de Puente Asnil (Cabezón de Liébana).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 13 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco Espinosa Calvo para la legalización de vivienda en suelo no urbanizable de San Felices de Buelna.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 13 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Obras Públicas

CONCESIONES

Don Miguel Ángel Revuelta Solana, como presidente de «Naresa, S. A.», solicita con arreglo al proyecto presentado en el Servicio de Puertos de la Diputación Regional de Cantabria, la concesión de 697 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la zona de servicio del puerto de Colindres con objeto de instalar en ellos una nave cubierta y un patio anejo destinados a la industria auxiliar de la construcción naval.

Lo que se hace público, de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda hacerlo, precisamente por escrito, ante el Ayuntamiento interesado, o ante este Servicio de Puertos, calle Juan de Herrera, 4, 5º, dentro del plazo indicado, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta dependencia, para que pueda ser examinado en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 3 de mayo de 1989.—El ingeniero jefe del Servicio, Ricardo Quince Salas.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Reforma de Estructuras

AVISO

Acordada, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 10 de octubre de 1988, la concentración parcelaria de la zona de

Villapresente-Cerrazo-San Esteban (Reocín), se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad, a efectos de concentración, darán comienzo el día siguiente al de la última publicación de este aviso en el «Boletín Oficial de Cantabria», en el Ayuntamiento de Reocín y en las Juntas Vecinales de Villapresente, Cerrazo y San Esteban.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que, dentro del indicado plazo, presenten a las personas encargadas de la investigación los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no apareciesen en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de la parte del término municipal de Reocín, correspondiente a las entidades locales menores de Villapresente, Cerrazo y San Esteban. Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas, por sí o por causantes, acompañando, en todo caso, las pruebas que acrediten estas situaciones.

Santander a 11 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio de Reforma de Estructuras, Francisco García Díez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 59/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Comillas.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a «El Capricho», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV. Longitud: 19 metros. Origen: Comillas. Final: C. T. I. El Capricho.

Centro de transformación:

Denominación: El Capricho. Potencia: 160 kVA.

Tipo: Intemperie. Relación de transformación: 12.000 \pm 2,5 % \pm 5 % 398/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.632.559 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de abril de 1989.—El director provincial, P. D., la jefa de la Sección de Minas, María del Pilar Jiménez de Blas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 99/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Construcciones Rotella, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Construcciones Rotella, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación de 160 kVA a 12.000/380-220 V para maquinaria auxiliar de obra temporal.

Situación: Torrelavega, polígono Nueva Ciudad.

Para el desarrollo y ejecución de esta instancia, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 21 de noviembre de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ANUNCIO

Don Galo Barahona Álvarez, jefe del Servicio Territorial de Economía en Burgos,

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor director general de Minas del Ministerio de Industria y Energía ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración

cuyo nombre, número, recurso mineral, número de cuadrículas, coordenadas geográficas y provincias afectadas se expresa:

«Escudo» 4.324, recursos sección C, 810 cuadrículas mineras.

Meridianos: 3° 54' 00" W y 3° 45' 00" W.

Paralelos: 43° 05' 00" N. 42° 55' 00" N

Burgos y Cantabria.

Burgos, 3 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio Territorial de Economía, Galo Barahona Álvarez.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don José Ramón Pérez del Valle, teniente de Intendencia (EC), instructor del expediente administrativo número 38/89, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente a don Jorge Carlos Atienza Lobos, inscrito al folio 88/72, de esta capital.

Hago saber: Que por resolución dictada por el ilustrísimo señor C. N. comandante militar de Marina de Santander, de fecha 19 de mayo de 1989, se acordó la anulación del documento extraviado, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 23 de mayo de 1989.—El teniente de Intendencia instructor, José Ramón Pérez del Valle.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Realizadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1989, queda expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente con el fin de que por los interesados se puedan presentar reclamaciones con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Reinosa, 21 de abril de 1989.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1989, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 1 de enero de 1989. Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo determinado por el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Hermandad de Campoo de Suso a 10 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de mayo de 1989 la rectificación anual del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1989, se expone al público por espacio de quince días hábiles al efecto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose que, caso de no producirse ninguna, se entenderá aprobada dicha rectificación con carácter definitivo.

En Ajo (Bareyo) a 2 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Relación de opositores admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para cubrir dos plazas de auxiliares administrativos, en propiedad

A) ADMITIDOS

1. Acebo Blanco, Begoña.
2. Alonso Aja, Elvira.
3. Allende Martínez, Blanca Amelia.
4. Amurrio Peña, Emilio Fernando.
5. Añivarro Fernández, Gema.
6. Añivarro Fernández, María Bella.
7. Arenas San Martín, Fernando I.
8. Avelleira Bascos, Mercedes.
9. Benito Seco, Yolanda.
10. Blanco Gómez, Juan José
11. Bolívar Clemente, María Paula.
12. Bonhome Herreros, Elena.
13. Cagigas Viar, María Gema.
14. Acelina Castro, Martínez.
15. Chapartegui Ayllón, María Teresa.
16. Corrales Diego, Elena.
17. Doalto Díaz, Ana Isabel.
18. Felices Fernández, Montserrat.
19. Fernández Alonso, Raquel.
20. Fernández Bengoechea, María Cristina.
21. Fernández López, Eduardo.
22. Gallego Ortega, María Begoña.
23. García Casuso, Julia.
24. García López, María de los Ángeles.
25. García Osorio, María Elisa Carmen.
26. Gómez Calleja, Ana.
27. Gómez Cuevas, Irene.
28. Gómez Pérez, Bella.
29. González Costa, Susana.
30. Gutiérrez Martínez, Olga.
31. Herrero Fernández, Rosa Alicia.
32. Hoyo Santisteban, María Pilar.
33. Jiménez Ruiz, Cristina.
34. Jimeno Campos, Carmen.
35. Lavín Sainz, Francisca.
36. Martín Ruiz, María del Carmen.
37. Merino Rodríguez, Rosa María.
38. Mijares Hoyos, Laura.
39. Muñoz Fernández, Victoria.
40. Muñoz García, María de los Ángeles.

41. Núñez Gil, Elisa Isabel.
42. Parrado Nsang, Carmen.
43. Peña Torrero, María Jesús.
44. Pérez Macho, María Nelly.
45. Pérez Ramos, Leida.
46. Reguero González, María Luisa.
47. Rivero Fernández, Ana Isabel.
48. Rodríguez Lanza, María Elena.
49. Ruiz Gutiérrez, Isabel.
50. Ruiz López, Alicia.
51. Ruiz Suero, Dulce María.
52. Saiz Bustillo, María del Carmen.
53. Sánchez Salces, María Luz.
54. San Emeterio, Diego Oscar.
55. Steinmetz Corral, Beatriz.
56. Terán Vélez, María del Carmen.
57. Velo Corona, Amparo.

B) Excluidos

Ninguno.

C) Tribunal calificador

Presidente: Titular, don Juan Ramón López Reuvelta, alcalde-presidente, y suplente, don José María Gándara Oruña.

Secretario: Titular, don César Saiz Alonso, secretario general, y suplente, don Jesús María Basurco Villante, administrativo.

Vocales:

En representación del profesorado oficial:

Titular, don Lucinio Vara Centeno, profesor de E. G. B., y suplente, don Ángel Bueno Rodríguez.

En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Titular, don José Emilio Misas Martínez, y suplente, don Jesús María Souto Aller.

Funcionario de carrera:

Titular, don Vicente Ayesa Palacio, y suplente, don Francisco Tarantino Arechaga.

D) Lugar y fecha de celebración

Las pruebas se iniciarán el día 12 de junio del corriente a las diez treinta horas en el Instituto de Formación Profesional de esta localidad.

Lo que se publica para general conocimiento, haciéndose constar que cualquier reclamación deberá presentarse en la Secretaría General, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 9 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 1989, el presupuesto ordinario, sus bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 1989, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de

28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, dentro de los límites que establece el artículo 151.2 de dicho texto legal.

Caso de no presentarse reclamación alguna, el expediente se elevará automáticamente a definitivo, procediéndose a su publicación de acuerdo con la legislación vigente.

Voto a 28 de abril de 1989.—El alcalde, José Rivas Vázquez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En San Martín de Villafufre a 18 de mayo de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 18 de abril de 1985, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las siguientes cuentas, correspondientes al ejercicio de 1988:

- a) Cuenta general del presupuesto ordinario.
- b) Cuenta de administración del patrimonio.
- c) Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes, permanecerán en período de exposición por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente.

Bárcena de Cicero, 5 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BAREYO**EDICTO**

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 2 de mayo de 1989, se aprobó el presupuesto ordinario de 1989 del Ayuntamiento de Bareyo por un importe de 68.000.000 de pesetas, cuyo detalle es el siguiente:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 10.680.683 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y servicio, 16.320.000 pesetas.
3. Intereses, 310.108 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 625.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 26.000.000 de pesetas.
 7. Transferencias de capital, 12.278.853 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.785.356 pesetas.
- Total gastos, 68.000.000 de pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 7.500.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 1.720.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 38.840.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 9.500.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 900.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 9.540.000 pesetas.
- Total ingresos, 68.000.000 de pesetas.

Lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante esta Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días. Este expediente se elevará a definitivo de no presentar ninguna reclamación dentro del plazo señalado.

Ajo (Bareyo), 9 de mayo de 1989.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Gonzalo Pacheco Gómez, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller de chapa y pintura, a emplazar en General Dávila, 115 A y B.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 23 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Por don José Luis de Celis Gutiérrez, vecino de este término, se ha solicitado licencia para la instalación de un «pub» en Renedo, avenida Luis de la Concha, número 28.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos a 28 de abril de 1989.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por don Paulino Gómez Setién se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en Solares, en la avenida de Oviedo, número 10, bis, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo, 28 de abril de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 93/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 93/89, a instancia de don Pedro Alonso Gutiérrez, vecino de Santander, en materia de personal, contra Resolución del subsecretario de Trabajo y Seguridad Social desestimando recurso de reposición formulado por el recurrente y otros, contra Resolución del mismo organismo de 20 de marzo de 1988, por la que se modificaba la cobertura de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social (INSALUD), convocada por Resolución de 4 de diciembre de 1987 (acoplamiento baremado).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 658/88

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don José Ruiz Galva para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 658/88,

el día 11 de julio, a las once quince horas, prestar declaración, ofrecer acciones y presentar documentación del vehículo.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto previstas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrá obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 9 de mayo de 1989.—El secretario (ilegible). 416

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

EDICTO

Expediente número 70/89

Don Ignacio Pando Echevarría, juez de primera instancia de Reinosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos civiles número 70/89, sobre obtención del beneficio de justicia gratuita, instados por doña Yolanda Fernández Viaña, casada, vecina de Reinosa, calle Concha Espina, número 18, 3.º D, representada por el procurador señor López Saiz, contra don José Joaquín Fernández López, cuyo actual domicilio se desconoce, y contra el Ministerio Fiscal y el señor abogado del Estado, en el cual con esta fecha se ha dictado proveído acordado para la práctica del juicio verbal del citado expediente el próximo día 23 de junio y hora de las diez treinta de su mañana.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al demandado don José Joaquín Fernández López, cuyo paradero y domicilio se desconoce y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Reinosa a 23 de mayo de 1989.—El juez, Ignacio Pando Echevarría.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 16/86-02

Por resolución de esta fecha, por medio de este conducto, se cita a don Rafael Cobo de la Vega, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca a la vista de apelación señalada para el próximo día 22 de junio, a las doce cuarenta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, en calidad de apelante.

En Santander a 15 de mayo de 1989.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 646/88

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 646/88, se tramita, a instancia de don Tomás Pérez Cobo, mayor de edad, viudo, pensionista y vecino de Santibáñez de Carriedo, expediente de declaración de herederos abintestato de su finada hermana, doña Carmen Pérez Cobo, que falleció en Liencres el día 29 de marzo de 1980, en estado de soltera, careciendo de descendientes, habiéndole premuerto sus padres, don José Pérez Pérez y doña María Cobo Pérez, sobreviviéndole como más próximos parientes sus hermanos de doble vínculo llamados: don Tomás, doña Dolores, don Santiago, doña Clarisa y doña María Pérez Cobo.

Llamándose y convocándose por medio del presente a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante que sus mencionados hermanos, para que dentro de los treinta días siguientes a su citación, por medio del presente, comparezcan en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 17 de mayo de 1989.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 269/89

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 269/89, seguidos a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la tesorería, contra don Francisco Berrueco Lloreda, en reclamación de prestación.

Se hace saber: Que se señala el día 22 de junio, a las nueve veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Francisco Berrueco Lloreda, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 17 de mayo de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 76/89

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander y provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 76/89, promovidas por doña Carmen Bezanilla Somavilla, contra «Supermoralejo, Sociedad Anónima», en reclamación por despido, en las que habiéndose instado incidente de no readmisión por la parte actora, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Dada cuenta con la anterior diligencia y escrito precedente únase éste a los autos de su razón, y aún no constando todavía en autos en el «Boletín Oficial de Cantabria» de notificación de sentencia a la ejecutada «Supermoralejo, S. A.», para evitar dilaciones de tiempo, dése trámite al mismo, para lo cual se señala el día 27 de junio próximo a las diez horas de su mañana, para cuyo acto será citada la parte ejecutante mediante cédula con las formalidades legales, y la citada ejecutada, por edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Y para que sirva de citación a la parte ejecutada «Supermoralejo, S. A.», actualmente en paradero desconocido y demás interesadas, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido y firmo el presente, en Santander a 11 de mayo de 1989.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 104/89

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 104/89, seguidos a instancia de «Mutua Montañesa M.P.A.T.», número 7, contra don Jesús Gómez Madrazo y otros, en reclamación de otros conceptos.

Se hace saber: Que se señala el día 19 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Jesús Gómez Madrazo, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 17 de mayo de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.200/87

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.200/87, seguido por lesiones-imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 30 de junio, a las once treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Giuseppe Giamminchele, calle Le Bapisardi Mario, 19, Milán, expido la presente visada por el señor juez, en Santander a 18 de mayo de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003